



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 070/2025 de fecha 01 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 070-017/2025

POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN C.A. N° 064-015/2025, DE FECHA 11 DE SETIEMBRE DE 2025; Y SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 20/2025 “SERVICIO DE PLATAFORMA GESTIÓN DE LLAMADAS Y CONTACTOS PARA EL IPS”, CON ID N° 463.096.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2068/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 30 de setiembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1155/2025, de fecha 30 de setiembre de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud para dejar sin efecto la Resolución C.A. N° 064-015/2025, de fecha 11 de setiembre de 2025, y la solicitud para autorizar el llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus reglamentaciones, a ser utilizado para la Licitación Pública Nacional - SBE N° 20/2025 “SERVICIO DE PLATAFORMA GESTIÓN DE LLAMADAS Y CONTACTOS PARA EL IPS”, con ID N° 463.096; y

CONSIDERANDO: La Resolución C.A. N° 064-015/2025, de fecha 11 de setiembre de 2025, "POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2025 “SERVICIO DE PLATAFORMA GESTIÓN DE LLAMADAS Y CONTACTOS PARA EL IPS”, CON ID 463.096”;

Que, en atención a que fenecieron los plazos de comunicación de llamados convencionales a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según Resolución DNCP N° 1567/2025; se solicita que el mismo sea procesado por Subasta a la Baja Electrónica Nacional; por tal motivo se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus reglamentaciones, a ser utilizado para la Licitación Pública Nacional - SBE N° 20/2025 “SERVICIO DE PLATAFORMA GESTIÓN DE LLAMADAS Y CONTACTOS PARA EL IPS”, con ID 463.096;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 070/2025 de fecha 01 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 070-017/2025

Que, por Nota Interna, de fecha 09 de agosto de 2024, identificado como Expediente NOT-0052-2024-000076, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, solicitó el inicio del llamado a Licitación para el “SERVICIO DE PLATAFORMA GESTIÓN DE LLAMADAS Y CONTACTOS PARA EL IPS”, recibido en fecha 16 de agosto de 2024;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 72-1/2025, de fecha 25 de septiembre de 2025, el Departamento, de Análisis y Verificación de Precios refirió que el análisis de precios referenciales sugeridos, el monto para la Licitación Pública Nacional - SBE N° 20/2025 “SERVICIO DE PLATAFORMA GESTIÓN DE LLAMADAS Y CONTACTOS PARA EL IPS”, asciende a G. 5.755.999.992.- (Guaraníes cinco mil setecientos cincuenta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos), IVA incluido;

Que, el llamado para la Licitación Pública Nacional - SBE N° 20/2025 “SERVICIO DE PLATAFORMA GESTIÓN DE LLAMADAS Y CONTACTOS PARA EL IPS”, se encuentra incluido en el PAC 2025, con ID N° 463.096;

Que, por Memorando CA/N° 5000032596/2025, de fecha 20 de agosto de 2025, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 261 “De Informática y Sistemas Computarizados”, de las Actividades N° 1 “Administración Central” y N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”; y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3427/2025. Cabe resaltar que la presente licitación es de carácter plurianual;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Memorando DOP/DLI1/N° 1155/2025, de fecha 30 de setiembre de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSERÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 070/2025 de fecha 01 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 070-017/2025

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Dejar sin efecto la Resolución C.A. N° 064-015/2025, de fecha 11 de setiembre de 2025, por los motivos expuesto en el Considerando de la presente Resolución.-----
- 2º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 20/2025 "SERVICIO DE PLATAFORMA GESTIÓN DE LLAMADAS Y CONTACTOS PARA EL IPS", con ID N° 463.096.-----
- 3º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 20/2025 "SERVICIO DE PLATAFORMA GESTIÓN DE LLAMADAS Y CONTACTOS PARA EL IPS", con ID N° 463.096.-----
- 4º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----
- 5º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 6º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.